MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 131–2023–A/MDC

Calana, 21 de septiembre del 2023.

VISTOS:

El proveído de Alcaldía (ID: 012209) de fecha 20 de setiembre del 2023, el Informe N° 046-2023-GM-MDC/TACNA de fecha 19 de setiembre del 2023, el Informe N° 252-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 14 de setiembre del 2023 y el Oficio N° 161-2023/I.E.N° 42025/AAV/CBC/D de fecha 07 de setiembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes; también dicta que la entidad, tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Oficio N° 161-2023/I.E. N° 42025/AAV/CBC/D de fecha 07 de setiembre del 2023, el Director de la I.E. Aurelia Arce Vildoso, solicita acto resolutivo y premiación a estudiante del quinto año de secundaria: Andrea Daniela Mamani Mamani por haber obtenido el primer puesto en la disciplina de 2000 metros c/obstáculos en Atletismo categoría C de Damas en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-2023 de la UGEL TACNA, y asimismo logrando ser nominada en la delegación deportiva regional de Tacna para su participación en la Etapa Regional.

Que con Informe N° 252-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 14 de setiembre del 2023, el Gerente de Servicios Sociales y Comunales, recomienda al Gerente Municipal, hacerle un reconocimiento y premiación a la deportista que ha dejado en alto el nombre del Distrito de Calana, el cual a través del Informe N° 046-2023-GM-MDC/TACNA de fecha de emisión 19 de setiembre del 2023, es remitido a Alcaldía. En tal sentido con proveído de Alcaldía de fecha 20 de setiembre del 2023, se dispone la emisión de acto resolutivo.

Por tanto, en uso de las facultades concedidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece:"Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", siendo que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, constituyen actos de valoración de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma pública, el reconocimiento y felicitación a la deportista.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***RECONOCER Y FELICITAR*** *a la estudiante del quinto año de secundaria de la I.E 42025 Aurelia Arce Vildoso:* ***ANDREA DANIELA MAMANI MAMANI,*** *como deportista destacada, por su esfuerzo y dedicación al haber obtenido el* ***primer puesto*** *en la disciplina de Atletismo en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - 2023 de la UGEL TACNA, habiendo logrado ser nominada en la delegación deportiva regional de Tacna para su participación en la Etapa Regional.*

ARTICULO SEGUNDO: ***OTÓRGUESE*** *la presente resolución de reconocimiento y felicitación a la interesada.*

ARTICULO TERCERO: ***DISPONER*** *la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Calana.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GSSyC
Interesada (1)